

RESOLUCIONES

SESIÓN N° 014-COE-ESPEJO-2020

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO (COE) MARTES 19 DE MAYO DEL 2020, POR MAYORÍA ABSOLUTA EL PLENO RESUELVE:

- 1.- Elaborar Nota Informativa para ser difundida y socializada a la ciudadanía por medio de las redes sociales que mantiene la Municipalidad de Espejo, misma que contenga información necesaria, clara y concisa; respecto a las repercusiones legales que tiene el abandono de un cerco epidemiológico.
- 2.- Distrito 04D03 Espejo – Mira – Salud levantar base de datos para identificar el cerco epidemiológico.
- 3.- Jefe del Cuerpo de Bomberos establece compromiso de comunicación con el Párroco del cantón, para tratar de convencer a las personas para que colaboren con el establecimiento de los APOs.
- 4.- Mantener conversaciones con Presidentes de los GADs Parroquiales: La Libertad, San Isidro, El Goaltal para que establezcan sus lugares de alojamientos temporales de acuerdo a sugerencia emitida por parte del Personal del Distrito de Salud.
- 5.- Realizar Operativos conjuntos (barridos) en las parroquias: La Libertad, San Isidro, Policía Nacional, Movidelnor, Cuerpo de Bomberos, Jefatura Política, Comisaría Nacional, Fuerzas Armadas, Comisaría Municipal, con el objeto de controlar el cumplimiento a la restricción vehicular emanadas por el COE Nacional.
- 6.- Analista de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Espejo conjuntamente con Personal del Distrito de Salud 04D03 Espejo – Mira – Salud, deberá realizar inspección necesaria y presentar el Informe Técnico correspondiente para identificar un nuevo APO, para que sea calificado por la SNGR.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno autónomo descentralizado Municipal de Espejo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte.

LO CERTIFICO.-

El Ángel, 19 de mayo del 2020



Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
PRESIDENTE COE CANTONAL ESPEJO



Juntos Gobernamos...

GADM-
ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

